

ATHA-FHRA-DH-3-20-25

23

El Depositario y Caudales reversible, pagará
al infrascrito Escribano Secretario del Atum-
tamiento Constitucional reversible, quinientos
pesos vellon por el salario tocante a los tres me-
ses ultimos. y le seran abonados en Cuenta, otra
mayor primera y Julia a mil ochocientos y
veinte.

José de Echavarría

Julian Domingo de
Echavarría
Pablo de Laraga

Recin
Serrano
3

Excmo.
Sr. D. N. Serrano
Sec. 3